

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS – SGR
No. 002 DE 2023 CÓDIGO BPIN 2021000100223**

En San Andrés Isla, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se procedió a valorar la propuesta recibida en virtud de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR No. 002 DE 2023 CÓDIGO BPIN2021000100223 efectuada por EEDAS S.A. E.S.P. con el fin de contratar el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de monitoreo en tiempo real en línea de gases disueltos con destino al proyecto “Implementación de una plataforma digital para incrementar el aprovechamiento de los activos de la red eléctrica del archipiélago de San Andrés y Providencia”, con las características específicas que se solicitaron en los términos de referencias.

Se recibió una (1) sola propuesta, presentada por POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC, las cuales se detallan así:

ANÁLISIS DEL PROPONENTE:

POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC

1. CONSTITUCIÓN: (Folio 12)

POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC fue constituida mediante escritura pública No. 2107 de fecha 9 de junio de 2000 en la Notaria Decima de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, el 16 de junio del año 2000, bajo el No. 4252 del Libro IX, por lo tanto, acredita su constitución con veintitrés (23) años de anterioridad a la apertura de la solicitud pública de ofertas – SGR No.002 de 2023 Código BPIN2021000100223. No se encuentra disuelta su duración es 22 de diciembre del año 2038. CUMPLE

2. OBJETO SOCIAL: (Folios 13 al 15)

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 3 de octubre de 2023, “(...) La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo y ejecución en Colombia o en el exterior de las actividades de: (i) diseño, estudios, montaje, construcción, desarrollo de proyectos, pruebas, soluciones en tiempo real, servicios, suministro de materiales y equipos, y demás complementarios y necesarios en el campo de las ingenierías; eléctrica, electrónica, comunicaciones, civil, mecánica, metalmecánica, robótica, mecatrónica, naval, sanitaria, hidráulica, ambiental, automatización, energía, ciencia de datos, y demás disciplinas complementarias de cualquier rama de la ingeniería (ii) compra, venta, intermediación, importación, exportación, suministros, distribución, comercialización, agenciamiento comercial, adquisición y enajenación a cualquier título de cualquier clase de bienes productos y servicios (...)”. (Subrayado y en negrilla fuera de texto).

Conforme al objeto transcrito, la sociedad cumple con la necesidad que requiere EEDAS S.A. E.S.P., esto es, la adquisición e instalación de un sistema de monitoreo en tiempo real en línea de gases disueltos con destino al proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELECTRICA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA” Código BPIN2021000100223.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024
www.eedassa.com
San Andrés Islas, Colombia

La propuesta fue presentada mediante el correo electrónico info@eedassa.com.co bajo el radicado No. 20231240006842 el día 27 de octubre de 2023, en idioma castellano (español) y sin enmendaduras.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA. (Folios 108 al 141).

El oferente **POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC** presentó el documento de descripción de su propuesta en donde incluyó la información general de la misma, indicando características básicas y técnicas del sistema de monitoreo en línea de gases disueltos, garantías que cubre, oferta económica, términos de entrega.

5. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

5.1. La firma **POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC** presentó su propuesta con carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal. **(Folios 5 y 6).**

5.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. **(Folio 8)**

5.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 3 de noviembre de 2023. **(Folios 11 al 22).**

5.4. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expedida por la representante legal de la sociedad. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 2003. **(Folios 23 al 24).**

5.5. Fotocopia del RUT. **(Folios 25 al 31).**

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Folios 95 al 103)

El oferente presentó garantía de seriedad de la oferta No. 660-47-994000025809 anexo 0 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, el 25 de octubre de 2023, por valor de \$13.000.000, con vigencia del 30/10/2023 hasta el 30/01/2024.

Recibo de pago No. 660122426.

8. OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentó su propuesta económica por la suma de \$129.700.421,06 M/cte.

9. FORMA DE PAGO.

El proponente aceptó la propuesta de EEDAS S.A. E.S.P. en la siguiente manera:

- Un (1) anticipo equivalente al 50% del valor del contrato previa aprobación de la respectiva póliza por parte de EEDAS S.A. E.S.P. y suscripción del acta de inicio.

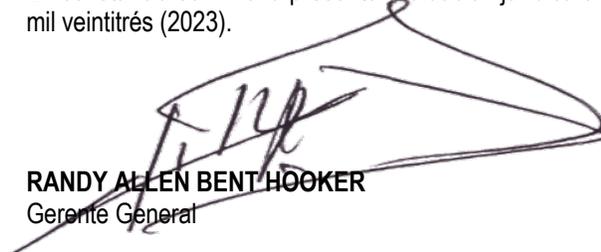
- Un (1) pago del 50% contra recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos, por parte del supervisor de EEDAS S.A. E.S.P.

10. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI EN INCOMPATIBILIDADES (Folios 104 y 106)

El proponente **POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC** manifestó por escrito que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en las normas que regulan la materia. CUMPLE.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta de la sociedad **POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC.**, se estableció que esta cumple jurídicamente con los requerimientos de EEDAS S.A. E.S.P. en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR No. 002 DE 2023 CÓDIGO BPIN2021000100223.

En constancia se firma la presente evaluación jurídica en San Andrés Isla, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General